



Anuncio de licitación

Número de Expediente **A2024/002586**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-06-2024 a las 14:05 horas.



Seguro multirriesgo de los centros dependientes de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 190.000 EUR.

→ Importe 95.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 95.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo total de ejecución es de 12 meses a partir de las 00 horas del día 1 de junio de 2024 o desde las 00 horas del día siguiente a la fecha de firma del contrato si ésta fuera posterior.

→ Clasificación CPV

→ 66515000 - Servicios de seguros de daños.

→ Tipo de Contrato Privado

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES41 Castilla y León Dada la naturaleza y características del contrato será el lugar donde, en su caso, se produzcan los siniestros cubiertos por la póliza.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento El presente expediente de contratación se tramitará de forma ORDINARIA y la adjudicación del contrato se llevará a cabo por PROCEDIMIENTO ABIERTO.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=A0TZNPM84DU%2Bk2oCbDoslw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://www.jcyl.es/>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=RORQRe2WvmGiEJrVR_qloyA%3D%3D

Dirección Postal

→ Rigoberto Cortejoso, 14

→ (47014) Valladolid España

Contacto

→ Teléfono 983419500

→ Correo Electrónico contratacion.agricultura@jcyl.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 21/06/2024 a las 14:00

Dirección Postal

→ Rigoberto Cortejoso, 14
→ (47014) Valladolid España

Recepción de Ofertas

→ Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León
→ Sitio Web <https://www.jcyl.es/>

Dirección Postal

→ Rigoberto Cortejoso, 14
→ (47014) Valladolid España

Contacto

→ Teléfono 983419500
→ Correo Electrónico contratacion.agricultura@jcyl.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 21/06/2024 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de ofertas

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 02/07/2024 a las 10:00 horas
→ Apertura de las ofertas económicas

Proveedor de Información adicional

→ Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ Rigoberto Cortejoso, 14
→ (47014) Valladolid España

Lugar

→ On-line

Dirección Postal

→ Rigoberto Cortejoso
→ (47014) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

Otros eventos

Apertura y calificación de la documentación

Lugar

→

administrativas

- Apertura sobre administrativo
- El día 25/06/2024 a las 10:00 horas
- Apertura y calificación de la documentación administrativas

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ On-line

Dirección Postal

- Rigoberto Cortejoso, 14
- (47014) Valladolid España

Objeto del Contrato: Seguro multirriesgo de los centros dependientes de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León.

→ Descripción del procedimiento

La necesidad que se pretende cubrir mediante el expediente es el aseguramiento ante los riesgos de siniestro que sufren los bienes muebles e inmuebles que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural utiliza para el cumplimiento de sus fines. Este contrato se corresponde con actuaciones o prestaciones que de manera sistemática viene realizando la administración regional con anterioridad al 31 de diciembre de 2023 previstos en el artículo 3.2 del Decreto 24/2023, de 28 de Diciembre, por el que se regulan las condiciones de la prórroga de los Presupuestos Generales de Castilla y León para 2023 en el ejercicio 2024.

→ Valor estimado del contrato 190.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 95.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 95.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66515000 - Servicios de seguros de daños.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo total de ejecución es de 12 meses a partir de las 00 horas del día 1 de junio de 2024 o desde las 00 horas del día siguiente a la fecha de firma del contrato si ésta fuera posterior.

→ Lugar de ejecución

→ Dada la naturaleza y características del contrato será el lugar donde, en su caso, se produzcan los siniestros cubiertos por la póliza.

→ Subentidad Nacional Castilla y León

→ Código de Subentidad Territorial ES41

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ **Prórrogas:** El contrato podrá prorrogarse por 12 meses antes de la finalización del contrato conforme a lo establecido en el artículo 29.2 de la LCSP. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el contratista siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato sin que en ningún caso pueda producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora cláusulas sociales.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - El licitador deberá justificar su solvencia técnica o profesional, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la LCSP mediante la presentación de una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato que incluya importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, en los tres últimos años, por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Las empresas de nueva creación, es decir, aquellas que tengan una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará mediante la presentación de la documentación justificativa (RNT: Relación Nominal de Trabajadores) de la

plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los últimos tres años cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. Será necesario disponer de una plantilla media anual de al menos 30 trabajadores y 5 directivos durante los tres últimos años.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El licitador habrá de justificar la solvencia económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la LCSP, mediante el volumen anual de negocios en el ámbito a que se refiere el contrato, que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de ofertas, deberá ser al menos una vez y media del valor anual medio del contrato.. La acreditación del volumen anual de negocios del licitador se realizará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario está inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Preparación de oferta

- **Sobre 1:** Documentación General
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Apertura y calificación de la documentación administrativas

Preparación de oferta

- **Sobre 2:** Oferta económica y criterios cuantificables mediante fórmulas
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Evento de Apertura** Apertura de ofertas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Franquicia
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 45
- Precio de licitación
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 55

→ Se aceptará factura electrónica

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No